VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
121362	BOGOTÁ D.C.	11		30	400033586	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
23 / 5 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	2 / 8 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A COMUNICACIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2022, SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	02/02/2025	38.997.847.142.50	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	02/08/2027	77.995.694.285.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	02/02/2025	17.978.471.425.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/06/2024	02/08/2029	110.087.848.756.00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2024	02/08/2029	147.084.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	24/05/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 245.206.945.608,50	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	49.041.389.121,70
			LIBERTY SEGUROS S.A.	10,00	24.520.694.560,85

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	6	BOGOTÁ D.C.	23 /5 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 2 /8 /2029	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AUMENTA EL VALOR DEL ANTICIPO POR UN VALOR $8.489.235.712,00 PARA UN TOTAL DE $17.978.471.425,00 DE ACUERDO A COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 22 12 2021 Y CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. 983 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR UN PARÁGRAFO, EL CUAL PARA TODOS LOS LEGALES QUEDARÁ ASÍ: PARÁGRAFO: AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, DEL ANEXO TÉCNICO PROCESO DE SELECCIÓN NO. LP-DT-061-2020 MÓDULO 2, DEL CUAL SE DERIVÓ EL CONTRATO 983 DE 2021, EN NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES; CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS NUMERALES Y CULMINAR LOS PROCESOS DE AJUSTE Y O UNIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN Y O ADECUAR Y O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O MODIFICACIÓN Y O INCORPORACIÓN Y U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS O DE FASE III.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 983 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA ACLARACIÓN NUMERO UNO (1) AL CONTRATO 983 DE 2021 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021, ASI COMO LA COMUNICACION DC 31697 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS DEL 21 DE JUNIO DE 2021, POR LO CUAL SE CERTIFICA QUE LA VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO SE MANTIENE EN 37 MESES, ACLARANDO LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS ASI:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 12 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 06 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 12 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 21 06 2024 HASTA 21 06 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 21 06 2024 HASTA 21 06 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE ACLARACION DE 21 DE JUNIO DE 2021 DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ANULA EL ANEXO NUMERO 1 A LA PÓLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 AL CONTRATO NUMERO 983 DE 2021, DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJE CUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERÁ HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 04 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA 30 04 2024 30 04 2029
CALIDAD DEL SERVICIO 30 04 2024 30 04 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO 983 DE 2021, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	6	BOGOTÁ D.C.	23 /5 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 2 /8 /2029	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

MODULO 2: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 NIT. 901.472.786-3 CONFORMADO POR:
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS NIT. 900.354.637-5 PARTICIPACION: 75%
HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 25%

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. LA VIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

4. LA VIGENCIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
24/05/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 23 DE 2022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033586, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
NIT : 901.472.786 - 3
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400033586

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	$ 49.041.389.121,70	$ 0,00
LIBERTY SEGUROS S.A.	10,00	$ 24.520.694.560,85	$ 0,00
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	$ 171.644.861.925,95	$ 0,00
TOTAL PESOS		$ 245.206.945.608,50	$ -
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.022.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. FAVIO SANCHEZ T

LIBERTY SEGUROS S.A. Liberty Seguros

NACIONAL DE SEGUROS NACIONAL DE SEGUROS